



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**  
FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA KITS DE ALTA PRESIÓN MARCA FIRECO, PERTENECIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

1	ITEM	BOMBA DE ALTA PRESIÓN
CANTIDAD		4
UNIDAD		Unidad
MARCA		FIRECO
MODELO		50B
TIPO DE BOMBA		De pistones
CAUDAL		40 - 50 lt/min
PRESIÓN DE TRABAJO		Máximo 100 BAR (1450 psi)
REVOLUCIONES		Máximo 1450 rpm
MATERIAL		Aluminio tratado térmicamente
ACOPLAMIENTO		Las bombas deberán ser acopladas a los motores Briggs & Stratton existentes en los Kits de alta presión del BCBG.
2	ITEM	PITÓN (LANZA)
CANTIDAD		4
UNIDAD		Unidad
MARCA		FIRECO
MODELO		Quadrijet
TIPOS DE CHORROS		Deberá contar con mínimo cuatro (4) tipos de chorros: <ul style="list-style-type: none"><li>- Chorro directo (completo)</li><li>- Chorro neblina</li><li>- Chorro de hoja</li><li>- Chorro de espuma</li></ul>
ACCESORIOS DEL PITÓN (LANZA)		Deberá contar con los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"><li>- Tubo giratorio difusor de espuma</li><li>- Mango con cierre de seguridad</li><li>- Selector giratorio del tipo de chorro</li></ul>
3	ITEM	ACELERADOR AUTOMÁTICO
CANTIDAD		4
UNIDAD		Unidad
MARCA		FIRECO
MODELO		Fireco acelerador
DESCRIPCIÓN		Dispositivo que permite utilizar la motobomba sin accionar el acelerador del motor: cuando se abre el cañón, el motor aumenta automáticamente su velocidad (opcional en las bombas de motor de membrana/estándar).
4	ITEM	REGULADOR DE PRESIÓN
CANTIDAD		4



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>MARCA</b>	FIRECO
<b>MODELO</b>	Zeropres
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El regulador de presión cuenta con dos tuercas para ajustar la presión de trabajo. Se atornilla para aumentar la presión y se desatornilla para disminuirla.

<b>OTRAS CONDICIONES</b>	
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	<p>El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo dos (2) años por defectos de fabricación contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción provisional.</p> <p>Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.</p>

## A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

<b>PARÁMETRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario único de la oferta.</li><li>✓ Formulario de lista de precios.</li></ul> <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li><li>✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.</li><li>✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a un representante persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li><li>✓ Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.</li><li>✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas</li></ul></li></ul>



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	<p>Jurídicas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario).</li> <li>- Documento de identificación tributaria del oferente.</li> </ul>
<b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<p><b>Experiencia General:</b> El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos para uso de cuerpos de bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 8.706,00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<p><b>Experiencia Específica:</b> El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta 3 proyectos en la <b>provisión de repuestos de similares características al de la presente contratación o kits contra incendios de alta presión de la marca requerida</b>, que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 8.706,00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>

### B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<p>No se otorgará puntaje al <b>monto mínimo de la experiencia general (MMEG)</b>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>20 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como <b>excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG)</b> el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera:</p> $\text{EMMEG} = \text{MEG} - \text{MMEG}$ <p>(Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 8.706,00)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:  Puntaje = (EMMEG/Mayor excedente presentado de</p>



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		<p>experiencia general) *20</p> <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 21.765,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>	<p>No se otorgará puntaje al <b>monto mínimo de la experiencia específica (MMEE)</b>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>30 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como <b>excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE)</b>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEE = MEE - MMEE$ <p>(Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 8.706,00)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:  Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30</p> <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 21.765,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
<p><b>OFERTA ECONÓMICA</b></p>	<p><b>50 PUNTOS</b></p>	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$

**CPC:** 439230318

SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

**FORMA DE PAGO:**



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

---

- ✓ 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes,
- ✓ 50% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

**PLAZO DE ENTREGA:** Hasta 120 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

**LUGAR DE ENTREGA:** Puerto de Guayaquil.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 17.412,00** (Diecisiete mil cuatrocientos doce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

Guayaquil, 29 de noviembre de 2023

**Elaborado por:**

Tnlgo. Carlos Benavides Viteri  
**Analista Técnico**

**Revisado y Aprobado por:**

MSc. Jesse Hunter Valle  
**Coordinador de Gestión de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias**